

**ADENDA No. 1  
8 – 10 - 2021**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 22 DEL 2021 PIDAR 877/19**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS CULTIVOS DE CAFÉ MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL BENEFICIO, CON EL FIN DE ESTABLECER ALIANZAS COMERCIALES Y PRÁCTICAS DE MANEJO SOSTENIBLES; QUE AUMENTEN LOS INGRESOS DE LOS CAFICULTORES DE LA ASOCIACIÓN ASOPARIBARI, DEL MUNICIPIO DE LA PALMA.**

El objeto del contrato será: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ASOPARIBARI.

Que una vez revisado los términos de referencia de la INVITACIÓN PRIVADA No. 22 del 2021, se evidenció en el proyecto PIDAR 877/19, que existe un error en la digitación, en la letra o denominación del valor total de la presente invitación, que debe ser corregido, por lo anterior, se hace necesario llevar a cabo la corrección de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece:

"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que la corrección prevista en la presente invitación cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un palpable error de digitación y, no genera modificaciones en el sentido material del valor total o presupuesto de la Invitación Privada. Por lo anterior,

**PRIMERO:** modificar el numeral 1.12. de los Términos de Referencia No. 22 del 2021, el cual quedará de la siguiente manera:

**1.12. VALOR PRESUPUESTADO EN EL PROYECTO**

El valor presupuestado en el proyecto para la adquisición de los ítems a contratar corresponde a **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$6.240.000)**, incluido el transporte y todos los impuestos directos e indirectos:

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO EN EL PROYECTO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ASOPARIBARI	<b>\$ 6.240.000</b>

**SEGUNDO:** Las demás condiciones de la presente invitación continúan si modificación.